

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2023**  
**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

**FALLO:**

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron **dos** propuestas.

Se procedió a la revisión de la proposición **del participante que oferta el precio más bajo** y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente y área jurídica, se determinó lo siguiente:

Participantes	Sistemas Digitales S.A. de C.V.			
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales		X	X	
Parámetros económicos	X		X	
Parámetros Técnicos	X		X	

Respecto del participante **Soluciones Integrales Mard S.A. de C.V.**, se concluye que,

- I. La oferta no resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. De conformidad con el artículo 43, tercer párrafo de la Ley citada, no cumple con los parámetros legales en virtud de no haberse considerado las aclaraciones hechas por la convocante, la cual consta en acta de fecha 17 de marzo del 2023, al no presentar carta del fabricante para garantizar la calidad del servicio,

Respecto del participante **Sistemas Digitales Impresionantes S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La propuesta oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2023  
**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO**

**Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,**

**S E A D J U D I C A**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

**Sistemas Digitales S.A. de C.V.**, para proporcionar el **Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**; por un monto total de \$270,416.88 (doscientos setenta mil cuatrocientos dieciséis 88/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **27 de marzo del año 2023, a las 14:30** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **tres días hábiles posteriores** a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se suscribe el presente fallo el 23 de marzo del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2023

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO**

  
**Lic. José Humberto Ángeles Hernández**

Suplente del Presidente y  
Secretario Técnico del Comité  
Director de Administración y  
Finanzas

  
**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**

Vocal y Directora de  
Planeación y Evaluación

  
**L.C. Leticia Martínez Padilla**

Vocal permanente  
Jefa del Departamento de  
Mantenimiento e Instalaciones  
Área requirente

  
**Mtro. Francisco Ramos Lozano**

  
**Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano**


Suplente de la Lic. Jackeline  
Aldrete Ocádiz  
Vocal y Directora de  
Vinculación y Extensión

  
**L.D. Alejandra Pérez Roque**

Jurídico  
Asesora

  
**Lic. José Alberto Olvera Pérez**

Apoyo Técnico

  
**Lic. María Magdalena Tlacomulco Tienda**

Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 23 de marzo de 2023 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-003-2023, correspondiente al **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**